

ACTA DE ASAMBLEA DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO

En Veracruz a 21 de abril de 1992, siendo las 22,15 horas, se reúnen los miembros del Instituto Internacional que figuran al margen, en el marco de su X Congreso. Ante la ausencia por razones de salud, de los Secretarios Eduardo Martíre y Víctor Tau Anzoátegui asumen la presidencia de la Asamblea para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Miembros fallecidos.
- 2) Reforma del Estatuto.
- 3) Varios.

Puesto a consideración el punto 1 el Secretario Víctor Tau Anzoátegui recordó el fallecimiento del Director Alamiro de Ávila Martel y el del miembro Manuel Marull destacando la personalidad de cada uno de ellos y pidió se rindiese homenaje a su memoria.

Al tratar el punto 2 del Orden del Día, se presentó el proyecto elaborado por los Directores Alfonso García Gallo y Ricardo Zorraquín Becú, solicitando su tratamiento en general y en particular. Por secretaría se dio lectura al proyecto que está precedido de las siguientes consideraciones suscritas por los profesores García Gallo y Zorraquín Becú: "A los Señores Miembros del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Hemos cumplido ya más de un cuarto de siglo de existencia fecunda. Cuando fundamos el Instituto en Buenos Aires y en 1966, le dimos una organización sencilla y ágil, que pareció entonces suficiente: un Consejo Directivo de tres miembros acompañados por dos Secretarios. En 1990 tuvimos que lamentar la desaparición de don Alamiro de Ávila Martel, que fue uno de sus más entusiastas animadores. El Instituto ha cumplido una función muy importante al promover y fomentar, en sucesivos Congresos,

el desarrollo de nuestros estudios e investigaciones. Sus miembros son cada vez más numerosos. Y el prestigio de esta institución científica se ha difundido en muchos ambientes culturales. Hemos pensado que ahora conviene darle una organización más amplia, que sirva de fórmula de transición hacia un gobierno periódicamente electivo. Esto dará a sus Miembros una intervención más activa en su funcionamiento. El proyecto que presentamos a vuestra consideración ha sido elaborado conjuntamente por los integrantes del Consejo Directivo, don Alfonso García Gallo y don Ricardo Zorraquín Becú, con el acuerdo de los Secretarios don Víctor Tau Anzoátegui y don Eduardo Martíre". Luego de un animado cambio de ideas se aprobó en general el proyecto, por mayoría, con sólo tres abstenciones, la de los miembros Dougnac, Salcedo y Purroy Turrillas. Estos dos últimos las fundaron en que si bien no se oponían al proyecto, consideraban que existía un defecto en forma, ya que la reforma debía someterse previamente al Consejo debidamente integrado, cubriendo la vacante del Director Ávila Martel. Puesto a consideración en particular el proyecto, se analizó cada uno de sus artículos resultando aprobado el nuevo estatuto sobre el gobierno del Instituto, que quedó redactado así:

1. Serán órganos de gobierno del Instituto:

- a) el Consejo Directivo,
- b) el Comité Ejecutivo, y
- c) la Asamblea General.

2. El Consejo Directivo continuará integrando por sus actuales miembros, don Alfonso García Gallo y don Ricardo Zorraquín Becú, quienes tienen carácter vitalicio.

3. Además de las funciones asignadas en otros artículos de este Estatuto, el Consejo Directivo ejerce la dirección científica del Instituto, puede proponer la designación de nuevos miembros y prestar a la Asamblea General y al Comité Ejecutivo los proyectos y las recomendaciones que estime convenientes. Sus

respecto a las Ordenanzas indianas de los siglos XVI y XVII. Para él, las de Cuzco suponen un intento de "codificar" las Ordenanzas de las audiencias bajo la técnica del iusnaturalismo racionalista, aunque finalmente fueran rechazadas por el Consejo de Indias.

La novena intervención de la sesión matutina estuvo a cargo del Dr. Víctor Tau Anzoátegui, quien se refirió al interesante y desconocido tema del *Ejemplar*, como *otro modo de creación del Derecho indiano*. Abundó sobre su naturaleza y características, su importancia y las dificultades para ubicarlo y diferenciarlo de otras fuentes del Derecho indiano. El análisis del ejemplar lo llevo a cabo desde dos perspectivas: una en relación a su carácter jurisprudencial y otra frente al examen de la praxis del gobierno supremo de las Indias.

La última conferencia de la jornada estuvo a cargo del Prof. José Reig Satorres, quien trató el tema *Normas penales en las Ordenanzas de Quito y Guayaquil* en el siglo XVI. Destacó que el Derecho indiano criollo se plasmó vivamente en las ordenanzas municipales y que en estas imperaban las referidas a la materia penal, a la cual consideró deben dedicársele un mayor número de estudios.

A las 4 de la tarde se reanudaron las sesiones en la sede del Instituto Veracruzano de Cultura en pleno centro de la ciudad puerto. La mesa fue moderada por el Dr. José Luis Soberanes, participando los doctores Rafael Diego-Fernández, Mónica Patricia Martíni, Abelardo Levaggi, Jesús A. de la Torre, Bernardino Bravo Lira y Agustín Bermúdez; los cuatro primeros presentaron comunicaciones relativas a los indígenas mientras que los dos últimos comenzaron a tratar los temas referentes a la Justicia.

El Dr. Rafael Diego-Fernández habló sobre *El Indio según los cedularios de Puga y de Zorita*. En su charla señaló las diferencias metodológicas existentes en ambas obras y destacó las normas que se compilaron sobre la justicia y la evangelización de los indios, ambos temas tratados mayoritariamente en dichos cedularios.

La Profa. Martini presentó una ponencia sobre *La legislación canónica y real en torno a los indios y la muerte* en donde analizó dichas normatividades y dio oportunas y curiosas noticias sobre las actitudes de los indígenas frente a la muerte, los enterramientos y la práctica de testar. Le importó señalar cómo

del Comité Ejecutivo o quien lo reemplace. Será suficiente un quórum de quince miembros y adoptará sus decisiones por simple mayoría.

8. Corresponde a la Asamblea General:

- 1) Designar en cada Congreso a los integrantes del Comité Ejecutivo, excepto los secretarios.
- 2) Elegir a los nuevos miembros del Instituto, a propuesta del Consejo Directivo o del Comité Ejecutivo.
- 3) Decidir sobre cualquier asunto que propongan el Consejo Directivo o el Comité Ejecutivo.
- 4) Reformar este Estatuto por decisión de una mayoría de dos tercios de los miembros presentes. En este caso, el proyecto de reforma deberá ser distribuido con anticipación entre todos los miembros del Instituto.

Seguidamente la Asamblea resuelve designar en este mismo acto las nuevas autoridades, conforme al Estatuto que se acaba de adoptar. Quedan elegidos los miembros del Comité Ejecutivo, previa votación, de la siguiente manera: Presidente José María Mariluz Urquijo; Vicepresidente 1o. Ismael Sánchez Bella; Vicepresidente 2o. Bernardino Bravo Lira; Vicepresidente 3o. María del Refugio González; Vocales: Gisela Morazzani y José Reig Satorres. El Dr. Víctor Tau Anzoátegui da cuenta de que por acuerdo del Consejo Directivo, adoptado para el caso de aprobarse el nuevo estatuto se han asignado Secretarios del Instituto a Ana María Barrero García y Eduardo Martíre. Acto seguido los miembros del Comité Ejecutivo asumen sus cargos. A instancia del Dr. Dougnac la Asamblea rinde un cordial reconocimiento al Dr. Víctor Tau Anzoátegui por la labor realizada en la Secretaría que ahora deja, luego de 25 años de labor, mediante sostenido y afectuoso aplauso, que el homenajeado agradece. El Dr. De la Hera propone se anuncie en la próxima reunión del Congreso la reforma estatutaria y el reconocimiento al Dr. Víctor Tau Anzoátegui. Asimismo propone que en ese mismo acto se recuerde la memoria del Director fallecido don Alamiro Ávila Martel, confundador del Instituto. Se aprueban ambas mociones, quedando encargado el Presidente José María Mariluz Urquijo de darles cum-

plimiento. Puesto a consideración el 3o. punto del Orden del Día, la Prof. Morazzani propone se estudie la posibilidad de fijar una cuota anual para los miembros del Instituto. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve estudiar con detenimiento el tema. Asimismo se decide convocar a una nueva reunión de la Asamblea para considerar la incorporación de los nuevos miembros que le propondrá el Comité Ejecutivo. Se fija el próximo 23 a las 14 horas para celebrar esa reunión.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12,15 horas (Firmando:) José M. Mariluz Urquijo - Víctor Tau Anzoátegui - Ana María Barrero García - Eduardo Martiré.

Presentes:

Marcela Aspell, A.M. Barrero García, Agustín Bermúdez, B. Bravo Lira, Angela Cattán, J. M. Díaz Couselo, Antonio Dougnac, M. Refugio González, A. de la Hera, F. de Icaza, Alberto D. Leiva, Dora León Borja, Abelardo Levaggi, J.M. Mariluz Urquijo, M.R. Martínez de Codes, Eduardo de Martiré, N. Mobarec Asfura, M.E. Montanos Ferrín, G. Morazzani, Nelly Porro, C. Purroy Turrillas, R. Rees Jones, J. Reig Satorres, D Rípodas Ardanaz, C. Alberto Rocca, Joaquín Salcedo, C.R. Salinas, I. Sánchez Bella, J.L. Soberanes, C.M. Storni, V. Tau Anzoátegui, F. Vásquez Pando.

En Veracruz a 23 de abril de 1992, siendo las 14 horas se reúne la Asamblea del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano con la presencia de los miembros: Marcela Aspell; A. M. Barrero García; Agustín Bermudez; B. Bravo Lira; Angela Cattan; J. M. Díaz Couselo; Antonio Dougnac; M. Refugio González; A. de la Hera; F. de Icaza; Alberto D. Leiva; Dora León Borja; Abelardo Levaggi; J. M. Mariluz Urquijo; M. R. Martínez de Codes; Eduardo Martíre; N. Mobarec Asfura; M. E. Montanos Ferrín; G. Morazzani; Nelly Porro; C. Purroy Turrillas; R. Rees Jones; J. Reig Satorres; D. Rípodas Ardanaz; C. Alberto Roca; Joaquín Salcedo; C. R. Salinas; I. Sánchez Bella; J. L. Soberanes; C. M. Storni; V. Tau Anzoátegui y F. Vásquez Pando. Abierto el acto por el Presidente del Comité Ejecutivo, Dr. José María Mariluz Urquijo, manifiesta a los asistentes que ese Comité ha seleccionado nuevos miembros del Instituto, entre quienes se encuentran personalidades consagradas al estudio del Derecho Indiano y otras que aun cuando se inician en ello desde no hace mucho, han evidenciado condiciones para ser miembros. En todos los casos los propuestos han asistido o presentado trabajos a por lo menos dos Congresos del Instituto y se encuentran presentes en el de Veracruz. Hace saber el Presidente asimismo que, por acuerdo del Comité Ejecutivo, la votación se hará por cada uno de los propuestos sucesivamente por medio de cédulas que señalen la aceptación o el rechazo del candidato. En este estado pide la palabra el prof. De la Hera quien solicita informaciones que le son brindadas por la Presidencia. A continuación se realiza la votación correspondiente con relación a cada una de las personas propuestas. Efectuado por Secretaría el cómputo de los votos emitidos, en sentido afirmativo o negativo y las abstenciones producidas, resultan admitidos por amplia mayoría las siguientes personas: Raquel Bisio de Orlando, Pedro Santos Martínez, Guillermina Martínez Casado de Fuschini Mejía, Mónica Patricia Martini, María Rosa Pugliese, María Margarita Rospide, Ramón Pedro Yanzi Ferreira, Santos M. Corona González, Mercedes Galán Lorda, Román Piña Homs, José Sánchez Arcilla, Fernando Mayorga García, Charles Cutter, Jaime del Arenal, Marta Morineau de Iglesias, Jorge Luján Muñoz y Ronald Escobedo Mansilla.

En consecuencia el Presidente declara incorporados a los nuevos miembros, disponiendo se les haga conocer su elección por Secretaría. Informa asimismo que se ha aceptado la invitación del Rector de la Universidad de Castilla - La Mancha para celebrar en su Facultad de Derecho el próximo Congreso, comisionando al Sr. Vicepresidente lo. Don Ismael Sánchez Bella y a la Secretaria

Doña Ana María Barrero García la tarea de realizar las gestiones pertinentes ante las autoridades de esa Universidad.

Acto Seguido se resuelve por unanimidad informar a los Directores Alfonso García Gallo y Ricardo Zorraquín Becú, todo lo resuelto en este Congreso y hacer votos por su pronto restablecimiento. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15,30 horas (Firmando:) José M. Mariluz Urquijo - Ana María Barrero García - Eduardo Martiré.

Presentes:

Marcela Aspell, A.M. Barrero García, Agustín Bermúdez, B. Bravo Lira, Angela Cattán, J.M. Díaz Couselo, Antonio Dougnac, M. Refugio González, A. de la Hera, F. de Icaza, Alberto D. Leiva, Dora León Borja, Abelardo Levaggi, J.M. Mariluz Urquijo, M.R. Martínez de Codes, Eduardo de Martiré, N. Mobarec Asfura, M.E. Montanos Ferrín, G. Morazzani, Nelly Porro, C. Purroy Turrillas, R. Rees Jones, J. Reig Satorres, D Rípodas Ardanaz, C. Alberto Roca, Joaquín Salcedo, C.R. Salinas, I. Sánchez Bella, J.L. Soberanes, C.M. Storni, V. Tau Anzoátegui, F. Vásquez Pando.